

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

21054 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 20 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar.

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relaciona en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado

obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 7 de noviembre de 2000.—El Director, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO

Número de orden	Centro directivo Puesto adjudicado	Nivel C. destino	C. específico — Pesetas	Puesto de procedencia Nivel actual	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Apellidos y nombre
	Registro General de Protección de Datos <i>Madrid</i>						
1 (anexo 1)	Jefe de Área de Ficheros Privados.	28	2.569.476	Técnico superior de Sistemas Informáticos N.26. Agencia de Protección de Datos.	66252535	A1630	Villaseca López, Manuel.
	Secretaría General <i>Madrid</i>						
2 (anexo 1)	Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos.	26	1.415.605	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos N.24. Ministerio de Justicia.	1194649846	A1177	Vaquero Matías, Carlos.
3 (anexo 1)	Jefe de Negociado de Información N.14.	14	319.104	Operador periférico N.12. Ministerio de Ciencia y Tecnología.	5164124924	A1146	Morcillo Ballesteros, Elena.
	Unidad de Apoyo <i>Madrid</i>						
4 (anexo 1)	Secretaria puesto trabajo N.30.	14	442.236	Auxiliar de Informática N.14. Agencia de Protección de Datos.	1180346635	A1146	López Guerrero, María Isabel.
	Inspección de Datos <i>Madrid</i>						
5 (anexo 1)	Jefe de Negociado N.14.	14	100.307	Ayudante especialista Cartográfico N.16. Ministerio de Hacienda (Badajoz).	5044977446	A5028	Garijo Alonso, Andrés.
	Registro General de Protección de Datos <i>Madrid</i>						
1 (anexo 2)	Técnico superior de Sistemas Informáticos.	26	1.519.812	Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos N.26. Ministerio de Justicia.	5069231413	A1177	Martínez Fernández, Francisco José.